



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0103
(05 MAY 2015)

Por medio del cual se realiza una adición en el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Tecnológico del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0381 de 2014, las ordenanzas 168 de 1996, 700 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 700 del 30 de noviembre de 2014, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante decreto 0381 del 31 de diciembre de 2014, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante Ordenanza No. 702 del 28 de abril de 2015, por medio de la cual se faculta al Gobernador del Putumayo para realizar modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno de diciembre de 2015

Que mediante oficio REC - 186 del 23 de abril del 2015, el Instituto Tecnológico del Putumayo, solicita se adicione al presupuesto de la presente vigencia, la suma de \$3.546.401.857,00, correspondientes a recursos CREE asignados según resolución No. 3690 del 17 de octubre de 2014

Que el artículo 3ro de la Ordenanza 168 de 1996 establece : "COBERTURA DEL ESTATUTO. Consta de dos niveles: Un primer nivel que corresponde al Presupuesto General del Departamento compuesto por los Presupuestos de los Establecimientos Públicos del Orden Departamental y del Presupuesto del Departamento"

Que los literales a y b del artículo 24 de la Ordenanza 168 de 1996 establece que: Dentro del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones contendrá e incluirá los Presupuestos de Establecimientos públicos del Orden Departamental

Que la Ordenanza 168 de 1996, en su artículo 91 dispuso que para abrir créditos adicionales al presupuesto se debe establecer de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital. Y que la disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador.

Que el Contador del Instituto Tecnológico del Putumayo, certifica que se encuentra causada la suma de \$3.546.401.857,00, los cuales corresponden a recursos CREE, asignados mediante resolución No.3690 de 2014

Que por lo anteriormente expuesto,



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0103
(05 MAY 2015)

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crease unos rubros en el presupuesto de ingresos del Instituto Tecnológico del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, así:

CODIGO	
05 -	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO
05 - 01	INGRESOS CORRIENTES
05 - 0102	NO TRIBUTARIOS
05 - 010206	TRANSFERENCIAS
05 - 01020602	TRANSFERENCIA PARA INVERSION
05 - 0102060201- 9002	Aportes de la Nación para Inversión recursos CREE Resolución 3690 de 17 octubre de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: Crease unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Instituto Tecnológico del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, así:

CODIGO	APROPIACION
05 - 9 -	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS
05 - 9 - 1	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUTUMAYO - ITP
05 - 9 - 1 2	INVERSION
05 - 9 - 1 2 1	FORMACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA CONVIVENCIA
05 - 9 - 1 2 1 1	CALIDAD
05 - 9 - 1 2 1 1 1	ESTUDIANTES
05 - 9 - 1 2 1 1 1 1	BIENESTAR UNIVERSITARIO
05 - 9 - 1 2 1 1 1 1 1 - 9002	DOTACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. **0103**
(05 MAY 2015)

05 - 9 - 1 2 1 1 2	PROCESOS ACADEMICOS
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1	MEDIOS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURA
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 1	CONSTRUCCION
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 1 1 - 9002	CONSTRUCCION DE 10 AULAS DE CLASE , DOS BATERIAS SANITARIAS, UN AREA ADMINISTRATIVA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS AULAS EN LA SEDE MOCOA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 1 2 - 9002	CONSTRUCCION DE UN AULA, BATERIA SANITARIA, AREA ADMINISTRATIVA Y AREA SOCIAL - JARDIN BOTANICO TROPICAL AMAZONICO
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 1 3 - 9002	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA DEL ESTUDIANTE
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 1 4 - 9002	CERRAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN ENTRADA PRINCIPAL SEDE MOCOA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 2	ADECUACION
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 2 1 - 9002	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA ACTUAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO MOCOA
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 3	DOTACION
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 3 1 - 9002	DOTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA OFERTA DE CICLOS TECNICOS PROFESIONALES Y TECNOLOGICOS EN PUERTO ASIS Y LA HORMIGA
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 3 2 - 9002	DOTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO SEDE MOCOA
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 3 3 - 9002	DOTACIÓN DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
05 - 9 - 1 2 1 2	COBERTURA
05 - 9 - 1 2 1 2 1	DISEÑO Y REDISEÑO DE LA NUEVA OFERTA ACADEMICA
05 - 9 - 1 2 1 2 1 1	DISEÑO DE OFERTA ACADEMICA
05 - 9 - 1 2 1 2 1 1 1 - 9002	DISEÑO DE NUEVA OFERTA ACADÉMICA PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0103
(05 MAY 2015)

ARTICULO TERCERO: - Adicionar al presupuesto de ingresos del Instituto Tecnológico del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, la suma de TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$3.546.401.857,00) M/CTE, así:

CODIGO		VALOR
05 -	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	3,546,401,857.00
05 - 01	INGRESOS CORRIENTES	3,546,401,857.00
05 - 0102	NO TRIBUTARIOS	3,546,401,857.00
05 - 010206	TRANSFERENCIAS	3,546,401,857.00
05 - 01020602	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	3,546,401,857.00
05 - 0102060201- 9002	Aportes de la Nación para Inversión recursos CREE Resolución 3690 de 17 octubre de 2014	3,546,401,857.00

ARTICULO CUARTO: - Con los recursos que habla el articulo anterior adicionar el presupuesto de gastos del Instituto Tecnológico del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, la suma de TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$3.546.401.857,00) M/CTE, así:

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
05 - 9 -	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS		3,546,401,857.00
05 - 9 - 1	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUTUMAYO - ITP		3,546,401,857.00
05 - 9 - 1 2	INVERSION		3,546,401,857.00
05 - 9 - 1 2 1	FORMACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA CONVIVENCIA		3,546,401,857.00
05 - 9 - 1 2 1 1	CALIDAD		3,546,401,857.00
05 - 9 - 1 2 1 1 1	ESTUDIANTES		115,882,520.00
05 - 9 - 1 2 1 1 1 1	BIENESTAR UNIBERSITARIO		115,882,520.00
05 - 9 - 1 2 1 1 1 1 1 - 9002	DOTACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	RESOLUCION 3690/2014	115,882,520.00
05 - 9 - 1 2 1 1 2	PROCESOS ACADEMICOS		3,430,519,337.00
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1	MEDIOS EDUCATIVOS E INFRAESCTRURA		3,330,519,337.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0103
(05 MAY 2015)

05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 1	CONTRUCCION		2,647,703,462.00
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 1 1 - 9002	CONSTRUCCION DE 10 AULAS DE CLASE , DOS BATERIAS SANITARIAS, UN AREA ADMINISTRATIVA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS AULAS EN LA SEDE MOCOA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	RESOLUCION 3690/2014	1,387,196,225.00
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 1 2 - 9002	CONSTRUCCION DE UN AULA, BATERIA SANITARIA, AREA ADMINISTRATIVA Y AREA SOCIAL - JARDIN BOTANICO TROPICAL AMAZONICO	RESOLUCION 3690/2014	231,032,928.00
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 1 3 - 9002	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA DEL ESTUDIANTE	RES. 3690/2014	452,039,940.00
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 1 4 - 9002	CERRAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN ENTRADA PRINCIPAL SEDE MOCOA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	RESOLUCION 3690/2014	577,434,369.00
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 2	ADECUACION		33,465,363.00
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 2 1 - 9002	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA ACTUAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO MOCOA	RESOLUCION 3690/2014	33,465,363.00
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 3	DOTACION		649,350,512.00
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 3 1 - 9002	DOTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA OFERTA DE CICLOS TECNICOS PROFESIONALES Y TECNOLOGICOS EN PUERTO ASIS Y LA HORMIGA	RESOLUCION 3690/2014	99,133,683.00
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 3 2 - 9002	DOTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO SEDE MOCOA	RESOLUCION 3690/2014	228,984,573.00
05 - 9 - 1 2 1 1 2 1 3 3 - 9002	DOTACIÓN DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	RESOLUCION 3690/2014	321,232,256.00
05 - 9 - 1 2 1 2	COBERTURA		100,000,000.00
05 - 9 - 1 2 1 2 1	DISEÑO Y REDISEÑO DE LA NUEVA OFERTA ACADEMICA		100,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0103
(05 MAY 2015)

05 - 9 - 1 2 1 2 1 1	DISEÑO DE OFERTA ACADEMICA		100,000,000.00
05 - 9 - 1 2 1 2 1 1 1 - 9002	DISEÑO DE NUEVA OFERTA ACADÉMICA PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	RES. 3690/2014	100,000,000.00

ARTICULO QUINTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **05 MAY 2015**

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Jairo Favian Rosero Vallejo
Secretario de Hacienda

Revisó: Elva M. Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.

Elaboró: Aide Zambrano R.
Profesional Apoyo Presupuesto